

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO NIT 890.001.181-9	Página 1 de 1
	ACTA DE INICIO	Código: FO-GC-25
		Versión: 1
		Fecha: 03-2023

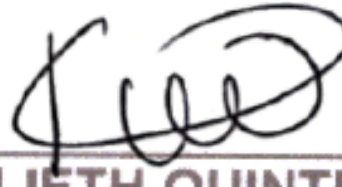
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP-068-2025

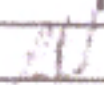
CONTRATISTA	KAREN JULIETH QUINTERO RAMIREZ
CEDULA	1.094.924.620 expedida en Armenia, Quindío
CONTRATANTE	Municipio de Pijao Quindío NIT 890.001.181-9 representado legalmente por el Dr. JOHN JAIRO RESTREPO GALLEG0 quien funge como Alcalde.
OBJETO	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA ARTICULACIÓN, DESARROLLO Y MANEJO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE LLEVA A CABO EL MUNICIPIO DE PIJAO, QUINDÍO A TRAVES DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL”
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
SUPERVISOR	LEIDY JHOANA MARTÍNEZ ESPINOSA
FORMA DE PAGO	El municipio de Pijao, Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante CUATRO (04) pagos iguales mes vencido, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)
FECHA INICIO	12/04/2025
FECHA TERMINACIÓN	11/08/2025

En el municipio de Pijao, se reunió el(la) señor(a) **KAREN JULIETH QUINTERO RAMIREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.094.924.620 expedida en Armenia, Quindío en calidad de Contratista y de otro lado el (la) doctor(a): **LEIDY JHOANA MARTÍNEZ ESPINOSA**, SECRETARIA DE GOBIERNO, designado(a) para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato en mención. Verificados los anteriores datos suscribimos la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP-068-2025**

Para constancia se firma el 12/04/2025.


LEIDY JHOANA MARTÍNEZ ESPINOSA
SECRETARIA DE GOBIERNO


KAREN JULIETH QUINTERO RAMIREZ
Contratista

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectó:	Luis Alejandro Arcila Russi – Abogado Contratista		abril de 2025
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			